



Estación Central, Viernes 6 de marzo 2026

Queridos Padres y Apoderados :

¡ALABADO SEA JESUCRISTO!

Con mucha alegría les damos la más cordial bienvenida a todas las familias de nuestra comunidad, esperando que disfrutaran del descanso de vacaciones.

El lema que este año nos guía, es “Caminamos juntos , sembrando esperanza “. Juntos emprendemos la marcha, formando comunidad , donde cada uno de nosotros es importante, donde todos crecemos y sembramos con alegría la confianza en Dios y en sus promesas.

Como siempre, nuevos desafíos personales y desafíos grupales, con cambios que debemos ir implementando, tal como se conversó el primer día de clases con nuestras estudiantes y se planteó en las asambleas de esta semana a los padres y apoderados en relación con la **Ley N° 21.801, que Regula el uso de dispositivos móviles electrónicos de comunicación personal en los establecimientos educacionales**

Es importante recalcar que esta ley se inspira en la necesidad de proteger a nuestros niños y jóvenes promoviendo una niñez sana, reduciendo los riesgos de una hiperconectividad para la salud , física, mental y emocional, tal como lo demuestran los estudios realizados . Por lo tanto , miremos esta norma como una oportunidad que debe ayudar a sus hijas en esta etapa de formación y crecimiento.

En general la ley N° 21.801 establece la prohibición general del uso de dispositivos móviles electrónicos de comunicación personal en establecimientos que impartan educación parvularia, básica y media.

Sin embargo permite **excepciones expresamente reguladas** como son:

- a) Necesidades Educativas Especiales (NEE): Cuando el dispositivo constituya una ayuda técnica indispensable para el aprendizaje, acreditada mediante certificado emitido por profesional competente y autorizada expresamente por la Dirección.
- b) Condición de salud: Cuando el estudiante requiera monitoreo periódico mediante dispositivo móvil, acreditado mediante certificado médico y autorizado por la Dirección y a los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación.
- c) Emergencias, desastres o catástrofes: Autorizado inmediatamente sin necesidad de permiso previo.
- d) Uso pedagógico: Cuando la naturaleza de una actividad curricular o extracurricular requiera su utilización, previa autorización del docente responsable y validación por la Dirección.
- e) Solicitud fundada del padre, madre o apoderado, de forma temporal, por razones de seguridad personal o familiar, autorizada por la Dirección.

Si bien los establecimientos tienen plazo hasta fines de junio para modificar sus Reglamentos Internos, en relación con la ley, **esta debe implementarse desde inicios del año escolar**. Por lo tanto debemos sugerir que las estudiantes no porten dispositivos móviles al interior del establecimiento y si lo hacen, deberán mantenerlo apagado y guardado. El establecimiento no se responsabiliza de la pérdida, daño o deterioro de los mismos.

Como toda norma, **el no cumplimiento de ella deberá** considerar medidas formativas y disciplinarias de carácter gradual, como son advertencia verbal, consignación de la falta, citación al apoderado, otra medida disciplinaria.

Se refuerza la **responsabilidad de los padres** al entregar o adquirir los dispositivos para sus hijos, como el supervisar y acompañar el uso de dispositivos fuera del horario escolar, asumiendo las consecuencias derivadas del uso indebido.

Por el bien de sus hijas, contamos con su apoyo.

Otras informaciones

- El primer semestre se inicia el lunes 2 de marzo y finaliza el jueves 18 de junio
- El segundo semestre va desde el lunes 6 de julio al viernes 11 de diciembre
- Desde la próxima semana se aplican las horas de ingreso y retiro como sigue:

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1° y 2° B.	12.45	14.20	12.45	12.45	12.45
3° a 8° B	14.25	14.25	14.25	14.25	12.55
1° a 4° M	16.05	16.05	16.05	16.05	12.55

- Para la salida, se utilizará solo la puerta principal, salvo el día viernes, o situaciones de excepción, donde se usa la segunda puerta desde séptimo a cuarto medio.

- El uso completo del uniforme escolar según el reglamento, junto con una correcta presentación personal, se exige desde el inicio del año. Inspectoría realiza un monitoreo preventivo en estos primeros días.

- El día de la clase de Educación Física, asisten con buzo del colegio, desde el hogar, La polera es la del colegio (color gris) y traen polera de cambio, también del colegio. En caso de no tener esta última, utiliza polera blanca de similar diseño que la polera oficial, sin dibujos o sellos

- La exigencia de uñas cortas tiene por objetivo el evitar accidentes que involucren a la joven y al entorno cercano.

- Las reuniones de apoderados presenciales son tres veces en el año, durante los meses de marzo, julio y noviembre. Las reuniones virtuales, que se realizan a las 19.00 horas, se llevan a cabo los meses de mayo, agosto y octubre.

- Las formas de contacto son mediante correos institucionales, que adjuntamos y plataforma notasnet (que se habilitará próximamente). Donde podrán informar, consultar o manifestar inquietudes a los docentes o departamentos correspondientes.

- El contacto mediante el teléfono del colegio, se utiliza para situaciones puntuales y emergentes. 973 45 46 51.

Correos de contacto

Coordinación Pedagógica	coordinacionpedagogica@colegiofranciscanomariareina.cl	Elba Novoa M Paulina Leiva H
Inspectoría General	inspectoria@colegiofranciscanomariareina.cl	Natalia Godoy P
Convivencia Escolar	convivencia@colegiofranciscanomariareina.cl	Pamela Osorio
Secretaría	apoderadosfmariareina@yahoo.com	Soledad Muñoz G
Administración	recaudacion@colegiofranciscanomariareina.cl	Katherine de la Vega
Biblioteca	biblioteca@colegiofranciscanomariareina.cl	Isabel Muñoz G
DOE	doe_ed@colegiofranciscanomariareina.cl	Sylvia Zamorano Jocelyn Covarrubias Lilian Venegas

Correos docentes

M. Ignacia	Borges	mignaciab@colegiofranciscanomariareina.cl	Jefatura 1° B
Camila	Segovia	camilas@colegiofranciscanomariareina.cl	Jefatura 2° B
Sylvia	Rivero	sylviar@colegiofranciscanomariareina.cl	Jefatura 3° B
Ruby	Pérez	rubyp@colegiofranciscanomariareina.cl	Jefatura 4° B
Marysol	Miranda	marysolm@colegiofranciscanomariareina.cl	Lenguaje
Jenny	Bonvallet	jennyb@colegiofranciscanomariareina.cl	Lenguaje y Electivo
M. Angélica	Manríquez	mangelicam@colegiofranciscanomariareina.cl	Historia, Ed Ciudadana, Electivo
M. Isabel	González	misabelg@colegiofranciscanomariareina.cl	Historia
Tania	Durán	tduranh@colegiofranciscanomariareina.cl	Antropología e Historia
Pablo	Ortega	pabloo@colegiofranciscanomariareina.cl	Antropología, Filosofía, Electivo
Susana	Valdivia	susanv@colegiofranciscanomariareina.cl	Inglés

Pamela	Osorio	pamelao@colegiofranciscanomariareina.cl	Inglés
Natalia	Godoy	nataliag@colegiofranciscanomariareina.cl	Química
Cristina	Morales	cristinam@colegiofranciscanomariareina.cl	Cs Nat, Química, Física Cs Ciud, Electivo
Nicole	Cariman	nicolec@colegiofranciscanomariareina.cl	Ciencias Naturales Biología, Electivo
Elba	Novoa	elban@colegiofranciscanomariareina.cl	Matemática
Mike	Sandoval	mikes@colegiofranciscanomariareina.cl	Matemática
Paula	Rojas	paular@colegiofranciscanomariareina.cl	Matemática y Electivo
Paulina	Leiva	paulinal@colegiofranciscanomariareina.cl	Artes y Diferenciado
Cristián	Cáceres	cristianc@colegiofranciscanomariareina.cl	Música
Gonzalo	Hernández	ghernandezj@colegiofranciscanomariareina.cl	Arte y Tecnología
Thiare	León	thiarel@colegiofranciscanomariareina.cl	Arte y Diferenciado

Agradeciendo la disposición y presencia a la primera reunión de apoderados, les saluda atentamente

María Isabel González R.

Directora